

VI ENCUENTRO INTERNACIONAL
DE ARTES ESCÉNICAS PARA LOS PRIMEROS AÑOS

Infancia, territorio de paz

IBERESCENA
IBERCENA



CONVOCATORIA

2026



Cultura
Secretaría de Cultura







El Colectivo de Teatro en Espiral, en coproducción con el Centro Cultural Tijuana (CECUT), organismo de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, con el apoyo del Fondo de Ayuda para las Artes Escénicas Iberoamericanas, convoca a creadoras y creadores escénicos pertenecientes a países miembros del Programa Iberescena, excluyendo México país sede:

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal y Uruguay

a participar en el

VI Encuentro Internacional de Artes Escénicas para los Primeros Años
“Infancia, territorio de paz”

a realizarse del 27 al 31 de mayo del 2026 en la ciudad de Tijuana, Baja California, México; así como en el CIRCUITO en sus sedes aliadas para la extensión del Encuentro del 01 al 10 de junio de 2026 aproximadamente, bajo las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar artistas escénicos y agrupaciones profesionales de los países iberoamericanos (exceptuando México, país sede del Encuentro).

Para esta sexta edición, la curaduría estará centrada en propuestas que exploren el movimiento a través de la danza y teatro del cuerpo dirigidas a la primera infancia, con un especial interés en aquellas que profundicen en el lenguaje físico como medio poético de comunicación con los niños y niñas desde los primeros años de vida.

Este enfoque responde a nuestro deseo de incentivar la producción profesional en este campo aún poco explorado, y de invitar a coreógrafas, creadores escénicos y docentes de escuelas de danza y teatro a sumar sus investigaciones y lenguajes a las artes escénicas para la primera infancia. Cabe señalar que la convocatoria está dirigida a obras consolidadas y no a trabajos escolares o en proceso.



Requisitos

- 1.1 Enviar la documentación requerida según el orden que se describe en el capítulo DOCUMENTOS Y MATERIALES.
- 1.2 Aceptar expresamente los lineamientos generales y las bases de la presente convocatoria.
- 1.3 La puesta en escena deberá haber sido estrenada y contar con al menos 10 funciones debidamente acreditadas.
- 1.4 Contar con la autorización para el uso de los derechos de autor de la obra postulada en los términos establecidos en los lineamientos.
- 1.5 Será necesario que las características de la producción y escenografía del espectáculo puedan trasladarse con cada compañía en calidad de equipaje, o sean piezas fáciles de conseguir en todas las sedes del Encuentro.
- 1.6 Tener la disponibilidad para presentarse y permanecer entre el 26 de mayo al 11 de junio del 2026 en México aproximadamente.
- 1.7 Los integrantes de las compañías seleccionadas deberán participar en todas las actividades del Encuentro (sede Tijuana).
- 1.8 Las propuestas presentadas podrán viajar con un equipo de hasta cuatro participantes, que incluye elenco y hasta 1 persona de apoyo técnico.
- 1.9 Las agrupaciones o participantes deberán realizar dos funciones dentro del Encuentro, así como un taller dirigido a creadores escénicos, personal docente o familias con niños y niñas entre 0 y 6 años; participar en las mesas de diálogo entre creadores que serán asignadas una vez completa la programación.
- 1.10 Contar con Pasaporte vigente al momento del Encuentro y durante los seis meses posteriores, así como conocer y comprometerse a regular los trámites migratorios correspondientes de su país de origen hacia México, país sede del Encuentro Internacional de Artes Escénicas para los Primeros Años "Infancia, territorio de paz". Los gastos generados por los trámites migratorios correrán a cargo de la compañía seleccionada.

Responsable del proyecto



- 2.1 La persona responsable es quien firma el proyecto y representa al grupo o compañía frente a las instancias convocantes, quien además será el contacto oficial.



Documentos y materiales

Todos los documentos y materiales deberán ser legibles y enviarse en forma digital al correo electrónico infanciaterritoriodepaz@gmail.com

- 3.1 Nombre de la compañía, lugar de procedencia y responsable de la postulación.
- 3.1 Título, sinopsis y público al que va dirigido (deberá estar entre los 0 y 6 años).
- 3.1 Créditos del equipo creativo y elenco.
- 3.1 Trayectoria de la puesta en escena (1 cuartilla máximo)
- 3.1 Trayectoria de la compañía (1 cuartilla máximo)
- 3.1 Descripción de la propuesta de dirección (1 cuartilla máximo)
- 3.1 Plano escenográfico, de iluminación y distribución de público.
- 3.1 Cinco Fotografías
- 3.1 Liga del video completo de la propuesta (a youtube, google drive o vimeo). Es responsabilidad del postulante enviar una contraseña en caso de que el video se encuentre privado.
- 3.1 Comprobar que cuenta con los derechos de autor.
- 3.1 Necesidades técnicas (especificar también la carga escénica que se traslada considerando dimensiones y pesos)
- 3.1 Lista de todos las y los participantes (nombre completo y función que desarrolla dentro del proyecto).
- 3.1 Adjuntar una carta firmada por las y los integrantes donde se declare que ningún miembro del equipo cuenta con denuncias legales en curso por hostigamiento, acoso, deudores alimentarios o algún tipo de agresión.

La omisión en el envío completo de la documentación y materiales o que proporcione información apócrifa conlleva la descalificación automática del proceso de selección.



Características de la puesta en escena



- 4.1 El proyecto deberá ser propositivo y de gran calidad para espectadores en primera infancia.
- 4.2 La obra debe contar con una duración: Mínima de 30 minutos y máxima de 45 minutos.
- 4.3 Las características en el diseño de puesta en escena, iluminación, audio y en general toda la escenotecnia, debe ser adaptable a cualquier espacio escénico abierto o cerrado; sus elementos escenográficos, utilitarios y de vestuario, ligeros y de fácil transportación. Es importante resaltar que el Encuentro presenta una obra por día en la misma sala, por lo que los tiempos de montaje son reducidos y dependen de la dinámica del día a día.

Fechas y aperturas

- 5.1 La presente convocatoria queda abierta a partir del 18 de febrero de 2026. La fecha límite para la recepción de proyectos será el 08 de marzo de 2026 a las 23:59 hrs (Hora de Baja California, México)
- 5.2 Los resultados se darán a conocer a más tardar el 18 de marzo de 2026 en la página oficial de CECUT y en las redes sociales del Colectivo de Teatro en Espiral.

Compañías seleccionadas

- 6.1 Las propuestas que resulten seleccionadas tendrán dos funciones dentro del Encuentro. Por cada una de las presentaciones, las compañías recibirán un pago de honorarios de \$10,345.00 pesos mexicanos.
- 6.2 Además, recibirán un pago de \$10,345.00 pesos mexicanos más IVA, menos retenciones por la realización del taller propuesto.
- 6.3 La coordinación del Encuentro cubrirá hospedaje en habitación compartida, alimentos, transporte y equipaje de 1 maleta de 23kg para cada integrante del equipo que viaja. El encuentro no se hará responsable de los cargos generados por exceso de peso o sobredimensiones en el equipaje.



Circuito

Gracias a la cooperación con diversas instituciones públicas y compañías independientes del centro-sur de México, el Encuentro ofrece a las compañías participantes la posibilidad de integrarse a un CIRCUITO posterior a la edición en Tijuana. El circuito será organizado tras el proceso de selección, mediante una curaduría interna, considerando la naturaleza de cada propuesta y las necesidades técnicas y contextuales de cada sede aliada.

7.1 Las compañías seleccionadas por cada sede serán remuneradas con un pago de \$10,345.00 pesos mexicanos por función más IVA menos retenciones.

7.2 Estas funciones se realizarán una vez concluido el Encuentro en Tijuana, a partir del 1 de junio de 2026. Tomando en cuenta la disponibilidad de sedes, y los días de viaje, la participación se puede extender hasta el 10 de junio de 2026 aproximadamente.

7.3 Una vez confirmadas las compañías seleccionadas, se establecerá comunicación directa para acordar las fechas, sedes e itinerancia correspondiente.

Selección

8.1 El Comité de Selección estará conformado por un representante de cada una de las sedes del circuito y la dirección artística del Encuentro.

Consideraciones generales

9.1 La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y lineamientos.

9.2 Los casos no previstos en esta convocatoria y las eventualidades que surjan en la operación del programa serán resueltos en los términos estipulados en sus Lineamientos Generales.





Equidad y no discriminación

La elección de los proyectos es un procedimiento competitivo, eficiente, equitativo y transparente, sustentado en méritos y calidad; el pago de honorarios, otorgamiento de apoyos y programación de los espectáculos están sujetos al proceso de evaluación, selección, formalización y seguimiento de las reglas de esta convocatoria, así como, a la aplicación de las normas que rigen a las instituciones convocantes. No se discrimina a nadie por ningún motivo.



IBERESCENA
IBERCENA



PARA MÁS INFORMACIÓN

Mail: infanciaterritoriodepaz@gmail.com

Facebook: [Colectivo de Teatro en Espiral](#)

Instagram: [@colectivoteatroespiral](#)



Cultura
Secretaría de Cultura

